

UDEFA



Dr. Solano Calles Paz
Rector
Hago saber:



Que la Ciudadana:

Marlin Ismar Barrientos Beltrán

Citular de la Cédula de Identidad Nro. 21.449.527, aspirante al Título de Abogado, cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, se le confiere el Título de:

Abogado

Reconozcense y téngase en toda la República a la mencionada ciudadana como tal Abogado, con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión del Secretario, Estado Falcón, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil doce. Años 202 de la Independencia y 153 de la Federación.




El Rector

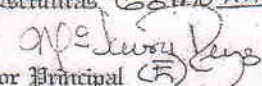


Quedó registrada bajo el N° 1782 del Libro N° 4



Oficina Principal del Registro Público
del Estado Falcón - Coro

29 de Ago. de 2012, Años 202 y 153
y con esta fecha y bajo el N° 58 Folio 173
del Protocolo Único y Principal
ha sido registrado el presente Título.

Derechos y Escrituras. Ego me XXI
3er E. 
El Registrador Principal
Hoy. Maria Lorea Reyes H.


Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria

Con esta fecha 16 de 08 de 2012
se refrenda el Título de Abogado
otorgado a la ciudadana
Marlin Ismar Barrientos Beltrán
Quedando registrado bajo el Nro 1782
Folio 069 Como B

Refrendado según Resolución
N° 1489 de fecha 26-06-2011
Caceta Oficial N° 39.703
de fecha 28-06-2011

